



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
ex libris en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO No 0087

NEUQUÉN, 20 ENE 1997

**VISTO:**


El Registro N° 035/97 de la Dirección de Despacho, Secretaría General y de Coordinación, originado en la presentación efectuada por la agente **ESPINOSA ROXANA, L.P. N° 6435/0**, mediante la cual solicita que se le otorgue Licencia Especial Deportiva, con motivo de haber sido invitada a participar en el Torneo Internacional de Los Angeles (Rep. de Chile), que se llevara a cabo entre los días 6 y 14 de enero de 1997, de acuerdo a lo normado en el Artículo 84º) del Estatuto del Personal Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la conformidad de las áreas pertinentes de la Secretaría General y de Coordinación;

Que se adjunta nota de fecha 11 de diciembre de 1996, de la Asociación Cultural Soka Basquet, solicitando se otorgue licencia a la agente **GABRIELA ESPINOZA**, integrante del plantel femenino, en representación de la ciudad de Neuquén;

Que corre agregado el Informe N° 007/97 -División Coordinación y Control- de la Dirección General de Personal, en el cual se requiere la confección de la norma legal que apruebe la Licencia con Goce de Haberes por Actividades Deportivas, a partir del 06-01-97 al 14-01-97, acorde al Artículo 69º) del Estatuto para el Personal Municipal -Ordenanza N° 7694/96-, de la agente **ESPINOSA ROXANA GABRIELA, L.P. N° 6435/0**, quien se desempeña en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo  
///...2º

  
ANQUEL...  
director de la...  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

X

22...///

y Biblioteca, Dirección General de Secretaría y Despacho, Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

**LA PRESIDENTA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DEL ORGANO EJECUTIVO  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGAR Licencia con Goce de Haberes por Actividades Deportivas, a partir del 06-01-97 al 14-01-97, a la agente ESPINOSA ROXANA GABRIELA, D.N.I. Nº 22.038.335, Clase 1971, L.P. Nº 6435/0, Categoría 18, acorde a lo establecido por el Artículo 69º) del Estatuto para el Personal Municipal -Ordenanza Nº 7694/96-, quien se desempeña en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, Dirección General de Secretaría y Despacho, Secretaría General y de Coordinación.-

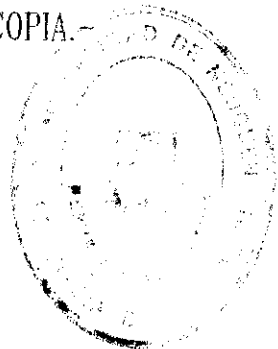
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, cumplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.



FDO) REINA  
HUMAR

MIGUEL ANGEL MARTINEZ  
Director General de Secretaría y Despacho,  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén